

Capítulo 5: Licencias creative commons

En las últimas décadas se han explorado diversas opciones para superar la estricta normativa de protección de los derechos del autor. Conceptos como Copyleft, juego de palabras que propone la posibilidad de que el receptor de una copia o una versión derivada de un trabajo pueda a su vez usar, modificar y redistribuir tanto el propio trabajo como las versiones derivadas del mismo o las licencias Creative Commons, las cuales dejan al autor establecer qué derechos están o no reservados, están teniendo un impacto significativo en cómo entendemos los derechos de autor y sus límites.

En este capítulo nos adentraremos en las licencias Creative Commons, pues se han convertido en una solución admitida y extendida a nivel mundial. Creative Commons proporciona un conjunto de licencias abiertas y de libre acceso que están siendo utilizadas en millones de recursos.

¿Qué es Creative Commons?

Creative Commons es una organización sin ánimo de lucro que pone a disposición del público y de los creadores instrumentos legales sencillos que permiten licenciar una obra con



distintos grados de protección o si se prefiere de libertad. Actualmente las licencias están adaptadas a la legislación de más de 30 países.

Según indica en su web⁵⁶, estas licencias y herramientas tienen por objeto compensar e equilibrar la situación creada por las leyes de propiedad intelectual y el tradicional "todos los derechos reservados". Al usar las herramientas proporcionadas, los creadores – personas individuales, instituciones o compañías– disponen de una solución simple y estandarizada para liberar algunos de los derechos de autor sobre sus trabajos, informando de manera clara y sencilla los derechos que tienen las personas que acceden al recurso. Los recursos licenciados pueden ser copiados y distribuidos libremente y en algunos

⁵⁶ Fuente: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>



casos, remezclados y usados como base para crear nuevas obras, incluso con fines comerciales. Todo ello dentro de la legalidad y sobre la base de las legislaciones nacionales. Como consecuencia se está desarrollando un enorme conjunto de bienes comunes digitales que no deja de crecer.

Hay que aclarar que las licencias Creative Commons no afectan a las libertades que ya la propia ley otorga a los usuarios de obras protegidas por derechos de autor, como las excepciones y limitaciones. Las licencias Creative Commons están para permitir que se puedan hacer algunas cosas que bajo la ley quedaban de forma automática restringidas.

Tres "Capas" de Licencias

Las licencias Creative Commons han de informar sobre los derechos de las obras de manera que sean adecuadamente interpretados por los usuarios, por expertos en derecho y también por las máquinas. Para conseguirlo, Creative Commons ha implementado tres formas distintas de expresar sus licencias (Figura 6) que pueden ser usadas simultáneamente a través de un diseño de "tres capas"⁵⁷:

⁵⁷ (CreativeCommons, Sobre las licencias, 2017)



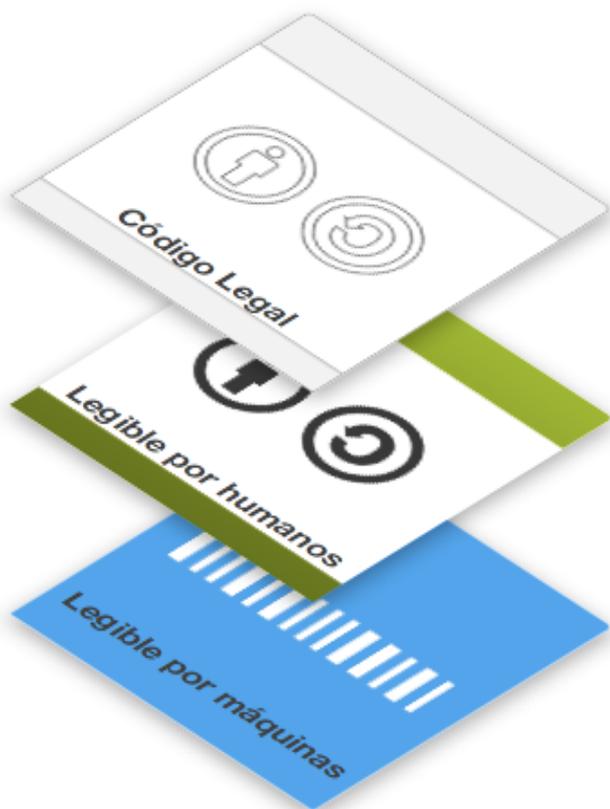


Figura 6 : Capas de las licencias Creative Commons. Fuente: [Creativecommons.org](http://creativecommons.org)

búsqueda y otras formas de tecnología pueden entender. Esta capa es una herramienta imprescindible para facilitar que la Web sepa dónde hay obras disponibles bajo licencias Creative Commons.

Estas tres capas de licencias aseguran que el conjunto de derechos sea accesible no sólo a abogados, sino que los creadores de obras, sus usuarios y hasta la propia Web pueden entenderlas.

Elegir la licencia adecuada

Es importante recordar que toda obra, una foto, un documento o una pista de música, en el momento de ser creadas y sin necesidad de ninguna acción por parte del autor automáticamente queda protegida por los derechos de autor. Para compartir o reutilizar el trabajo de alguien, aun cuando está publicado en línea, debemos tener el permiso del



autor. Cuando el autor quiere que todos usen su trabajo sin tener el problema de conceder permisos individualmente, puede hacerlo usando las licencias Creative Commons.

En el siguiente cuadro podemos ver cada una de las cuatro licencias principales que se ofrecen, partiendo de la más abierta a la más restrictiva⁵⁸:

 **Reconocimiento** (Attribution - BY): el uso de cualquier obra con licencia Creative Commons habrá de citar convenientemente al autor.

 **Compartir Igual** (ShareAlike - SA): el autor está permitiendo que otros copien, distribuyan, muestren y modifiquen su obra siempre que lo hagan bajo una licencia igual a la de su trabajo original.

 **No Comercial** (Non Commercial - NC): con esta etiqueta está permitiendo que otros copien, distribuyan y muestren la obra (así como obras derivadas de la misma) siempre que no lo hagan con fines comerciales.

 **Sin obras derivadas** (No Derivate Works - ND): con esta licencia se permite que otros copien, distribuyan y muestren su obra tal y como la creó, es decir, sin ninguna modificación.

Estas cuatro licencias básicas se pueden sumar generando las seis combinaciones que conforman el conjunto total de las licencias Creative Commons:

⁵⁸ Adaptado de: <https://creativecommons.org/share-your-work/licensing-types-examples/>





Reconocimiento (CC BY): se permite cualquier explotación de la obra. Todo el mundo puede distribuir, remezclar, retocar y usar la obra, incluso con fines comerciales. Además, se pueden agregar restricciones a las obras derivadas, siempre y cuando se dé crédito a la obra original.

Esta es la más flexible de las licencias ofrecidas y por tanto la que permite mayor difusión del material. Es recomendable para autores que quieren difundir sus trabajos.



Reconocimiento - Compartir Igual (CC BY-SA): se permite remezclar, retocar y crear a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando se dé crédito a la obra original y licencie la nueva creación bajo condiciones idénticas.

Esta licencia es a menudo comparada con las licencias “copyleft” y es la elegida por Wikipedia para licenciar todos sus artículos.



Reconocimiento - No Comercial (CC BY-NC): se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA): permite distribuir, remezclar, retocar y crear a partir de la obra siempre y cuando no haya finalidad comercial, se dé crédito y se licencie la nueva creación bajo condiciones idénticas.



Reconocimiento - Sin Obra Derivada (CC BY-ND): se permite la distribución y el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas, la obra ha de distribuirse y utilizarse sin cambios y reconociendo al autor.





Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (CC BY-NC-ND): no se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Es la licencia más restrictiva.

Como vemos todas las licencias Creative Commons dan permiso para compartir e incluyen la regla de "Atribución" (BY), por tanto, siempre que utilizamos un trabajo hay que reconocer al autor. Las otras tres licencias – “No Comercial” (NC), “Sin obra derivada” (ND), “Compartir igual” (SA) – son opcionales y pueden escogerse aquellas que se deseen, incluso de manera combinada.

Por ejemplo, entre las combinaciones que restringen el uso comercial tenemos las tres combinaciones siguientes:



Reconocimiento - No Comercial (BY-NC)



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA):



Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (BY-NC-ND)

Sólo dos licencias no permiten adaptar y mezclar la obra, estas son:



Reconocimiento - Sin Obra Derivada (BY-ND)



Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada (BY-NC-ND)



Cuando introducimos la cláusula “Compartir Igual”, estamos exigiendo que los nuevos trabajos tengan la misma licencia. Se trata de una licencia que se inspira en la licencia GNU General Public, utilizada por muchos proyectos de software libre:



Reconocimiento - Compartir Igual (CC BY-SA)



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual (CC BY-NC-SA)

Las licencias Creative Commons son licencias a la carta, por tanto, se pueden seleccionar según las necesidades del autor y según las libertades de uso que éste desee permitir sobre su obra. Para escoger la licencia que mejor se adecua a sus deseos, simplemente se requiere responder a dos sencillas preguntas que finalmente producen un documento de curso legal. Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Quiero permitir uso comercial? Sí o no.
2. ¿Quiero permitir obras derivadas? Sí o no.

Si decidimos permitir obras derivadas, se puede también elegir que cualquiera que use la obra pueda hacer que esa obra esté disponible bajo las mismas condiciones. Esta restricción se denomina "Compartir Igual" y es uno de los mecanismos que más puede impulsar el desarrollo del procomún digital.

Creative Commons ofrece una herramienta interactiva online para generar la licencia deseada que está accesible en:





<https://Creative Commons.org/choose/>

Creative Commons ha intentado dar respuesta a dos problemas que surgen en la gestión de las obras de dominio público: por un lado, cómo reconocer de manera fácil si una obra está en el dominio público y, por otro, procurar a los autores herramientas para pasar su trabajo al dominio público. Para facilitar ambas cuestiones, Creative Commons ofrece dos etiquetas:



CC0 “Sin derechos reservados”.

Esta licencia permite al autor de una obra liberar las restricciones de copyright en todo el mundo. Al aplicarla se soluciona el problema de las diferentes legislaciones nacionales, pues es posible que tu trabajo esté en el dominio público en tu país, pero no en otras jurisdicciones. Para resolver estas situaciones, es recomendable usar esta licencia.

También conviene usarla cuando digitalizamos o reeditamos una obra que está en el dominio público y deseamos que todo el mundo sepa que no reclamamos ningún derecho. Sin embargo, Creative Commons no recomienda esta herramienta para obras que ya están en el dominio público en todo el mundo.



Marca de Dominio Público.

Esta etiqueta está diseñada para uso en obras que ya han pasado al dominio público por su antigüedad, al etiquetarlas facilitamos su búsqueda y reconocimiento.



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

En resumen, seleccionar una licencia equivale a definir las reglas de colaboración con el resto del mundo. Es importante entender que al utilizar una licencia Creative Commons no renunciamos a todos nuestros derechos de autor, simplemente se liberan parte de ellos. Así, por ejemplo, si la licencia no permite el uso comercial u obras derivadas y alguien quiere hacer alguno de esos usos tendrá que pedir permiso al autor.

Grados de libertad

Entre las diferentes licencias Creative Commons se puede observar una gradación respecto al nivel de apertura o libertad. En la siguiente figura queda representada dicha relación:

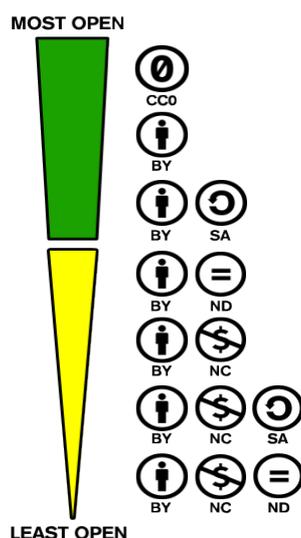


Figura 7: Licencias ordenadas de mayor a menor grado de apertura (Creative Commons, *Understanding Free Cultural Work*, 2018)

Creative Commons utiliza la definición de “obras culturales libres” para categorizar sus licencias. Según esta definición, sólo dos de las combinaciones pueden ser consideradas licencias libres: BY y BY-SA. Por supuesto, toda obra del dominio público mundial



marcada con CC0 o Public Domain Mark pertenece a la categoría de obras culturales libres.

Para ayudar a reconocerlas se creó la marca "Aprobado para Trabajos Culturales Libres" que puede añadirse al trabajo junto a la licencia.



Este gráfico significa que una licencia está "Aprobada para obras culturales libres". A esta categoría pertenecen todos los trabajos licenciados bajo BY o BY-SA, además de las marcadas con CC0 o Public Domain Mark

El resto de las combinaciones (BY-NC, BY-ND, BY-NC-SA y BY-NC-ND) no cumplen con las libertades básicas de la definición de “obra cultural libre”. Por tanto, estrictamente hablando son licencias abiertas, pero no libres. Para su mejor identificación se creó una marca para poder marcarlas.



Las licencias BY-NC, BY-ND, BY-NC-SA, y BY-NC-ND aunque mejoran los límites del copyright no se ajustarían totalmente a la definición de cultura libre.

Todas las combinaciones de licencias Creative Commons mejoran las posibilidades de compartir frente al copyright ©, pero sólo algunas se ajustan a los principios “cultura libre”.

Compilaciones y licencias compatibles



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Cuando creamos un nuevo recurso educativo a partir de otros con licencias diversas, debemos ser cuidadosos a la hora de decidir la licencia de nuestro trabajo final. No podemos elegir una licencia desatendiendo las limitaciones que nos imponen las licencias de los recursos que hemos tomado de otros. Existen incompatibilidades a la hora combinar diversos recursos y establecer la licencia definitiva.

En el siguiente cuadro podemos ver qué licencias finales son compatibles con las que hemos reutilizado. Son apropiadas las que aparecen en verde, sin embargo, las que están amarillas, aunque técnicamente son utilizables, Creative Commons no las recomienda:

Licencias posibles de la obra final

	BY	BY-NC	BY-NC-ND	BY-NC-SA	BY-ND	BY-SA	PD
PD							
BY							
BY-NC							
BY-NC-ND							
BY-NC-SA							
BY-ND							
BY-SA							



Tabla 4 : Compatibilidad de licencias⁵⁹

Como se puede observar las combinaciones con licencia “ND” (sin obra derivada) están excluidas de cualquier trabajo de remezcla, pues son obras que podemos utilizar y compartir reconociendo al autor, pero no podemos utilizarlas para crear obras derivadas sin su permiso. También es muy importante tener en cuenta los materiales bajo licencias con la marca “NC” (No Comercial), ya que no puedan incluirse en una colección o recopilación de uso comercial. En la siguiente tabla (Tabla 5) podemos ver las limitaciones de uso para el caso de que deseemos licenciar con la marca NC:

	Recopilaciones comerciales	Recopilaciones no comerciales (NC)
Trabajo original	PD	
	BY	
	BY- NC	
	BY- NC- ND	
		
		

⁵⁹Fuente: https://wiki.creativecommons.org/Frequently_Asked_Questions



BY- NC- SA		
BY- ND		
BY- SA		

Tabla 5 : Compatibilidad de licencias con marca NC

La licencia más conveniente

La elección de una u otra licencia debe ser reflexionada, pues una vez publicado un recurso con ciertos derechos liberados, ya no podrán ser revocados. Por tanto, hemos de dedicar un tiempo a pensar qué es lo que queremos realmente. La decisión puede sustentarse en una posición ideológica o en consideraciones de carácter práctico. Si deseamos facilitar la máxima difusión de una obra, nos interesará una licencia libre. La mejor opción sin duda es CC BY, pero si queremos controlar los posibles usos comerciales para poder participar de los beneficios que pudiera generar, tendremos que incluir la cláusula “NC”. Si lo que deseamos es preservar la integridad de esta, añadiremos “ND”.

En la siguiente tabla y a modo de ejemplo listamos algunos importantes proyectos de REA y las opciones de licencia por la que han optado. Como se puede observar, algunos han apostado por una determinada licencia para todas sus obras, mientras otros deciden para cada caso qué combinación les resulta más adecuada.



Nombre / URL /licencias	Descripción
<p>Enciclopedia of life</p> <p>URL:eol.org</p> <p>Licencias: Según contenido</p>	<p>Enciclopedia que recoge las formas de vida que habitan este planeta –animales, plantas, hongos, protistas y bacterias–. Cada recurso tiene su propio tipo de licencia.</p>
<p>Flickr</p> <p>URL: Flickr.com</p> <p>Licencias: Según contenido</p>	<p>Es un portal de fotografías organizado como una red social, donde los autores puede licenciar cada fotografía con la licencia que deseen, tanto “todos los derechos reservados” como cualquier licencia Creative Commons.</p>
<p>Saylor</p> <p>URL: Saylor.org</p> <p>licencias: CC BY</p>	<p>Ofrece cursos gratuitos sobre una gran variedad de materias con la licencia que más derechos libera.</p>
<p>Wikipedia</p> <p>URL: wikipedia.org</p> <p>licencias: CC BY-SA</p>	<p>La gran enciclopedia libre utiliza una única licencia que obliga a quien reúse el materia a compartir sus creaciones con la misma licencia.</p>
<p>WikimediaCommons</p> <p>URL: commons.wikimedia.org</p>	<p>Repositorio de ficheros multimedia –imágenes, sonido y vídeo–. Ofrece todo el material bajo licencias cultura libre.</p>



licencias: CC0, CC BY y CC BY-SA

Peer 2 Peer University (P2PU)

URL: www.p2pu.org

Licencias: CC BY-SA

P2PU es un proyecto de educación abierta. Se define como una comunidad de base abierta y para facilitar sus objetivos han optado por una licencia libre.

MIT Open CourseWare

URL: ocw.mit.edu

Licencias: CC BY-NC-SA

MIT OpenCourseWare publica sus cursos desde 2004 bajo una licencia no comercial que obliga a quien reutilice sus materiales a compartir igual.

TED Talks vídeos

URL: www.ted.com

Licencias: CC BY-NC-ND

TED es una organización sin fines de lucro que desde 1984 se dedica a difundir ideas, generalmente en forma de charlas breves y poderosas (18 minutos o menos). Su objetivo es que los vídeos se compartan íntegros y no se obtengan beneficios económicos con su uso.



